

**INVITACIÓN PÚBLICA- PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**  
**No. 03 DE 2017**

**Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes**

1. Efectuado el cierre el día martes veinticinco (25) de julio del año dos mil diecisiete (2017) a las 03:00 p.m., se recibieron dos (2) propuestas, por los oferentes que a continuación se indica:

No.	Proponente	Folios
1.	DOTACION INTEGRAL SAS	61
2.	SUPPLER SAS	23

**2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:**

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 la verificación de los requisitos enunciados en la invitación se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

En consecuencia teniendo el menor valor de la oferta económica organizada ascendentemente, el siguiente será el orden de verificación de requisitos habilitantes:

Orden de elegibilidad.	Proponente	Valor Ofertado
1.	DOTACION INTEGRAL SAS	\$6.016.300
2.	SUPPLER SAS	\$6.154.442

3. Realizada la verificación de requisitos habilitantes, conforme al cronograma establecido el día de hoy 26 de julio del 2017 se constata:

**CAPACIDAD JURÍDICA**

Carta de presentación de la propuesta	DOTACION INTEGRAL SAS
Se encuentra diligenciada con todas las formalidades establecidas en la invitación pública, requisito que se cumple con la firma de la persona legalmente facultada.	F-02-03 CUMPLE

<b>Documento de identidad.</b>	<b>DOTACION INTEGRAL SAS</b>
Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica.	<b>F-04 CUMPLE</b>

<b>Certificado de existencia y representación legal.</b>	<b>DOTACION INTEGRAL SAS</b>
Certificado de existencia y representación legal.	<b>F-05-09 CUMPLE</b>
La fecha de expedición no es superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	<b>CUMPLE</b>
La duración de la persona jurídica es igual al término de ejecución del contrato y un (1) año más.	<b>CUMPLE</b>
El objeto social permite la actividad, gestión y operación que se solicita en la invitación.	<b>CUMPLE</b>
El representante legal cuenta con facultades suficientes.	<b>CUMPLE</b>

<b>Aportes a la seguridad social y parafiscales</b>	<b>DOTACION INTEGRAL SAS</b>
Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, durante un lapso no inferior a los seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta.	<b>F-10 CUMPLE</b>

<b>Experiencia del proponente</b>	<b>DOTACION INTEGRAL SAS</b>
Folio No.	<b>F-20-21 CUMPLE</b>
El proponente deberá anexar hasta un máximo de dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia en el suministro de bonos personalizados redimibles por dotación de vestido y calzado, cuya ejecución haya ocurrido dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.	<b>CUMPLE</b>

<b>Oferta económica</b>	<b>DOTACION INTEGRAL SAS</b>
Folio No.	<b>F-25</b>
El precio ofertado se encuentra dentro del precio oficial establecido	<b>CUMPLE</b>

<b>Oferta económica</b>	<b>DOTACION INTEGRAL SAS</b>
La oferta económica cumple con los requisitos establecidos en la invitación	<b>CUMPLE</b>
<b>Registro Único Tributario</b>	<b>DOTACION INTEGRAL SAS</b>
De acuerdo a lo contemplado en la ley 863 de 2003, los proponentes deberán aportar copia del Registro Único tributario (RUT).	<b>F-12 CUMPLE</b>
<b>Certificado de Antecedentes Fiscales</b>	<b>DOTACION INTEGRAL SAS</b>
En cumplimiento de lo establecido en la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008 emitida por el Contralor General de la República, se procedió a comprobar la información contenida en el Boletín de Responsables Fiscales.	<b>F-15 CUMPLE</b>
<b>Certificación de antecedentes Disciplinarios</b>	<b>DOTACION INTEGRAL SAS</b>
Igualmente atendiendo lo preceptuado en la Ley 1238 del 24 de julio de 2008, se procedió a verificar los antecedentes disciplinarios.	<b>F-16-17 CUMPLE</b>
<b>Certificación de Inhabilidades e incompatibilidades</b>	<b>DOTACION INTEGRAL SAS</b>
Certificación de inhabilidades e incompatibilidades del proponente, como también de su representante legal en original.	<b>F-19 CUMPLE</b>

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS**  
**F-22 a 24 -26 a 60**

**1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BONOS.**

Los bonos a adquirir deberán contener las siguientes características y especificaciones:

<b>Nº</b>	<b>CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BONOS</b>	<b>CUMPLE</b>	
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	Preimpresos en papel de seguridad.	X	
2	Numerados en forma consecutiva.	X	
3	Especificación del nombre de la empresa que lo emite.	X	
4	Valor del bono en número y letras.	X	

5	Vigencia no inferior hasta el 31 de diciembre de 2018.	X	
6	Los mismos deberán ser canjeables en los diferentes puntos de venta acreditados por el proponente.	X	
7	Diecisiete (17) bonos para la adquisición de vestidos tipo sastre para dama, compuesto de chaqueta y pantalón o falda, con sus correspondientes blusas de acuerdo a las especificaciones técnicas que se anuncian a continuación.	X	
8	Diecisiete (17) bonos para la adquisición de zapatos para dama de acuerdo a las especificaciones técnicas que se anuncian a continuación.	X	

## 2. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOTACIÓN PARA DAMA.

ELEMENTOS Y MATERIAL	CUMPLE	
	SI	NO
<b>Vestido para dama.</b> Poliéster vía espiga o paño liviano, planchado permanente, forro completo, compuesto por chaqueta, pantalón o falda, variedad de diseños. Modelo, color y talla a elegir.	X	
<b>Blusa para dama.</b> Mezcla de poliéster y algodón, planchado permanente, con cuello, para vestido sastre oficina. Modelo, color y talla a elegir.	X	
<b>Calzado para dama.</b> Manufacturado en cuero 100% con tacón de 3 a 7 ½. cms de alto, plantilla completa, forrado completamente. Color y modelo a elegir.	X	

- **FORROS:** las partes internas de las chaquetas, faldas y pantalones deberán ir totalmente forradas, en concordancia con el color de la tela.
- **COLORES:** Surtidos.
- **BOTONES:** Metálicos o plásticos, teñidos o en masa. Deben ser de tamaños proporcionales a la prenda, debidamente asegurados y equidistantes el uno del otro.
- **HOJALES:** bien terminados.
- **HOMBRERAS:** Elaboradas en espuma reforzada con algodón, consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas.
- **HILOS:** deben ser de algodón de poliéster recubiertos con algodón, color tono a tono con el color del material principal a utilizar.
- **COSTURAS:** deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante el uso.
- **DOBLADILLO:** Cosido con hilo.
- **CREMALLERA:** Tono a tono con el material principal, de doble sentido, deberá abrir y cerrar fácilmente, sin presentar defectos de trabado o bloque cuando se opera en condiciones normales de uso. Los cierres deberán ser metálicos (resistentes a la corrosión) o plásticos.
- **MARQUILLA:** la prenda deberá tener marquillas tejidas y cosidas en la parte interna donde consten las instrucciones de cuidado, material utilizado y talla.

- **TELAS:** deben estar teñidas uniformemente y presentar un excelente acabado. No deben tener manchas, decoloración, cortes, huecos ni cualquier otro tipo de defecto.
- **TALLAS:** serán de tipo estándar. El proponente estimará las tallas a suministrar de acuerdo con su experiencia comercial en el mercado de los bienes a proveer.
- Debe existir simetría en todo el conjunto de la prenda y buen comportamiento del fusionado al lavado y planchado.

### 3. PROPUESTA TÉCNICA\*

La oferta técnica deberá responder explícitamente a todos y cada uno de los numerales que componen los requerimientos mínimos; por lo tanto, la no aceptación de alguno de ellos, se entenderá como el incumplimiento de las condiciones mínimas y por lo tanto será rechazada.

El proponente deberá garantizar expresamente en su propuesta, que dispone de inventario de última colección, suficiente para escoger las prendas; en todo caso, las prendas que se entreguen deben ser de calidad y por el precio descrito con la propuesta.

Así mismo, deberá manifestar que dispone de las tallas y medidas que deben ser las existentes en el mercado, entre otras, S, M, L, XL, XXL y cualquier otra talla especial y, que en el evento de que algún trabajador llegase a necesitarlo ofrecerá el arreglo o ajuste de la ropa sin costo adicional.

En la propuesta se deberá ofrecer expresamente que las dotaciones corresponden a materiales sobre los cuales se puede dar garantía por defectos de materia prima y confección y que la buena apariencia de las prendas se garantizará antes y después del lavado, especialmente en fijación del color, adherencia de las entretelas y las costuras no tensionadas.

El proponente deberá adjuntar a la propuesta la información de los almacenes en donde se redimirán los bonos\*.

### 4. RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Proponente	Resultado
DOTACION INTEGRAL SAS	CUMPLE

Atentamente,

  
**KATELINE PLATA LEÓN**  
Coordinadora Jurídica

  
**IVAN DARÍO MANRIQUE GUALDRÓN**  
Coordinador Administrativo

